



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.568.-

SAN BERNARDO, 17 de junio de 2009.-

VISTOS:

Ramírez;

La solicitud de la **Sra. Amelia Corina Lizana**

El Memorandum N° 727, de fecha 16 de junio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva de giro: "Ropa, bazar y paquetería" a nombre de la **Sra. Amelia Corina Lizana Ramírez, C.I: N° 4.036.943-0**, con domicilio en Gran Avenida José Miguel Carrera N° 13.694, local 14-E de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas; Pedro Uribe Muñoz, Secretario Municipal (s). Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.



PEDRO URIBE MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO -